

FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.)

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL–DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref. **Proceso de Contratación No. IMC-90-014-2026**
Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, para equipos de oficina y electrodomésticos ubicados en todas las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín.

Lote NO APLICA -i no hay adjudicación parcial>

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia.

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en **la invitación pública**, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico, matriz de riesgos y legislación constitucional, administrativa, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente **la invitación pública**, adendas, anexos, Estudios Previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la UAE-DIAN, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos.
2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se están ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a: (i) cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio; (ii) cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, **invitación pública**, adendas, Anexo Técnico, matriz de riesgos y demás documentos que formen parte integral del contrato, (iii) que la duración **del proponente** será como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término durante el cual nos abstendremos de iniciar proceso de disolución, fusión y/o escisión, (iv) informar a la DIAN por intermedio del Supervisor, sin

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

dilación alguna, cuando se inicien trámites para la reorganización, disolución, fusión o escisión **del proponente** si durante la ejecución del contrato tenemos embargo de bienes y/o establecimientos de comercio; (v) prevenir la comisión de los delitos consagrados en los artículos 310, 319, 320, 321, 323, 334 y 345 del Código Penal por parte nuestro personal, socios, accionistas y/o administradores; y (vi) reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo, de las que tengamos conocimiento.

4. Confidencialidad y seguridad de la información: Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el “usuario” y “contraseña” que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen; (x) establecer este documento con sus condiciones como acuerdo de confidencialidad, (xi) mantener el tratamiento de la información a pesar que la vinculación haya terminado con la DIAN. (xii) Aplicar las medidas establecidas para preservar y proteger los derechos de autor y propiedad intelectual de la UAE-DIAN confirmando que conoce y aplica; a) los lineamientos del numeral 5.1.32 Derechos de propiedad intelectual definidos en el manual MN-IIT-0072 MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN publicado en la DIANNET ; b) La responsabilidad de contar con software acreditado y de fuentes conocidas para las actividades relacionadas con el objeto de la relación contractual con la UAE-DIAN; b) Los términos y condiciones de uso de los activos de información utilizados para el cumplimiento de la relación contractual con la UAE-DIAN presentes en el documento MN-IIT-0072 “MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”; f) Alinea sus procedimientos para preservar los derechos de autor y propiedad intelectual de la UAE-DIAN; g) Cualquier tipo de medida que establezca la ley de derechos de autor y propiedad intelectual. (xiii)

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Colaborar con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual. (xiv) Colaborar con la notificación a la mesa de servicios a través del correo electrónico seguridaddigital@bian.gov.co, de conformidad con el MN-IIT-0072 MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN en el numeral 5.2.8 Reporte de eventos de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual publicado en la DIANNET y gestión de eventos y/o incidentes de seguridad de la información identificados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual. (xv) Con los espacios para realizar revisiones in situ o a distancia que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos en el documento MN-IIT-0072 “MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”; (xvi) Remediar las situaciones que impacten o afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información en las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto de la relación contractual. (xvii) Confirmar que sus colaboradores conozcan y cumplan las políticas y lineamientos de seguridad de la información establecidos por la UAE-DIAN. (xviii) Finalizado el objeto de la relación contractual, se debe confirmar: a) el retiro de todos los derechos de acceso provistos durante la ejecución de las actividades establecidas en el objeto de la relación contractual; b) La confirmación de la destrucción y disposición final de la información provista por parte de la UAE-DIAN para el cumplimiento del objeto de la relación contractual; d) Confirmar la portabilidad o eliminación segura de la información; e) Mantener la confidencialidad de la información compartida relacionada con el objeto de la relación contractual durante y después de la ejecución del contrato; f) Comunicar oportunamente a través de la herramienta de Gestión de Mesa de Servicio cualquier evento o incidente que afecte los activos de información de la UAE-DIAN. (xix) Comunicar oportunamente a través de la herramienta de Gestión de Mesa de Servicio cualquier situación de riesgo de seguridad de la información que afecte los activos de la UAE-DIAN. (xix) Permitir realizar verificaciones sobre el nivel de cumplimiento que tiene el contratista frente los requerimientos de seguridad de la información;

5. **Tratamiento de datos personales:** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) tratar los Datos Personales transmitidos por cuenta de la DIAN exclusivamente con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato; (ii) No revelar ni usar ningún Dato Personal transmitido por la DIAN, salvo que sea necesario para cumplir con las obligaciones y finalidades establecidas en virtud de este Contrato; (iii) No revelar Datos Personales a ningún tercero, subcontratista, salvo que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, permaneciendo en todo caso la parte encargada del tratamiento, como Responsable de la información transmitida; (iv) Implementar, mantener y exigir a todos sus subcontratistas, colaboradores, empleados, directivos, agentes, entre otros, que implementen y mantengan las medidas humanas, tecnológicas y administrativas de seguridad y protección de la información que sean necesarias para garantizar la protección de los Datos Personales transmitidos contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, o cualquier uso de los mismos que pueda generar algún perjuicio al Titular de los Datos Personales y/o a la DIAN como al contratista (responsable de la información); (v) dar el Tratamiento a los Datos Personales, establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, dando estricto cumplimiento a los principios establecidos en el Régimen Legal de Protección de Datos Personales; (vi) Mantener la confidencialidad en relación con el Tratamiento de los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (vi) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data, que implica conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; (vii) Realizar la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales transmitidos por la DIAN, respetando los procedimientos establecidos en el Régimen Legal de Protección de Datos; (viii) Actualizar los Datos Personales transmitidos por la DIAN en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del acceso a la actualización; (ix)

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.bian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Adelantar y dar respuesta a las consultas y reclamos formulados por el Titular de los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (x) No divulgar los datos personales transmitidos por la DIAN, ni de forma directa o indirecta, a ninguna persona natural o jurídica sin obtener previamente el consentimiento previo y por escrito del Titular y/o de la DIAN. Los Datos Personales solo podrán ser revelados únicamente a las personas expresamente autorizadas de acuerdo con las disposiciones del Régimen Legal de Protección de Datos en Colombia; (xi) Tratar los Datos Personales transmitidos por la DIAN exclusivamente con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en este Contrato; (xii) No utilizar los Datos Personales transmitidos por la DIAN con un propósito diferente al establecido en el presente Contrato, a menos que se obtenga el consentimiento previo y por escrito por parte del Titular y/o DIAN; (xiii) Cumplir con las obligaciones que tenga como Encargado del Tratamiento, bajo las Políticas de Tratamiento de Datos Personales y el Manual de Protección de Datos Personales de la DIAN, que se encuentran publicadas en la página web; (xiv) Cumplir con todas las demás obligaciones estipuladas en el marco del Régimen Legal de Protección de Datos Personales; (xv) El contratista será Responsable frente a cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión de los Titulares, que surja en contra de la DIAN, por el Tratamiento indebido que haga de la información. En consecuencia, deberá garantizar, proteger, defender, indemnizar y mantener indemne a la DIAN y a sus representantes y servidores públicos con respecto a cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surjan en contra de la DIAN relacionada directa o indirectamente, en conexión con cualquier indebido Tratamiento que el contratista realice sobre los Datos Personales transmitidos por la DIAN; (xvi) Periódicamente y previa solicitud por escrito por parte de la DIAN, el contratista permitirá que se lleven a cabo visitas e inspecciones a las instalaciones, sedes e infraestructura tecnológica utilizada por el contratista para el Tratamiento de los Datos Personales transmitidos por la DIAN, directamente o de un tercero autorizado, para asegurar el cumplimiento de los términos de este Contrato y de la normatividad aplicable; (xvii) el contratista como Encargado del Tratamiento, reconoce expresamente que los datos personales a los que tendrá acceso son de exclusiva propiedad de la DIAN, por lo que no podrá utilizarlos sino para los fines autorizados por el Titular de la información; (xviii) el contratista se obliga a no realizar ninguna cesión de datos personales a los que tenga acceso, sin la debida autorización escrita de la DIAN; y (xix) Según la instrucción que por escrito entregue el supervisor al contratista, en principio toda la información suministrada deberá ser destruida y la evidencia de ello deberá ser entregada al supervisor al momento de la terminación del contrato, o en caso de no ser destruida la información, se devolverá al supervisor mediante comunicación escrita. En todo caso, las obligaciones sobre el manejo de la confidencialidad de la información serán a perpetuidad incluso después de que el contrato haya sido terminado o finalizado.

6. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con el Estado. Que ni **el proponente**, ni su representante legal, se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126, 127, 180 numerales 2 y 4 y artículo 181 de la Constitución Política; Art. 282 de la Ley 5 de 1992, Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.32 de la Ley 472 de 1998, Art.113 de la Ley 489 de 1998, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 49 de la Ley 617 de 2000, Art. 5 de la Ley 828 de 2003; Art.18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, ArtS.1, 2, 3, 4, 5, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016; Art.42, 43 y 71 de la Ley 1952 de 2019, Art. 2, 3, 6, 7 y 8 de la Ley 2014 de 2019, Num.1 del Art.6 de la Ley 2097 de 2021, Art. 51 de la Ley 2195 de 2022, y demás normas que las adicionen o complementen, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

7. **SGSST.** Que **Elija un elemento.**: **(i)** **Elija un elemento.** adeuda(n) pago de multa impuesta por el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Salud y Protección Social y **Elija un elemento.** se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** **Elija un elemento.** se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores (Art.50, L.789/2002); **(iii)** obtuvo en la autoevaluación de los Estándares Mínimos de seguridad y salud en el trabajo, resultado de **Elija un elemento.** de conformidad con el Art. 28 de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo y **Elija un elemento.** fue presentado en el enlace <https://sgri.mintrabajo.gov.co> dentro de los periodos establecidos en la **Circular No. 0027 del 26 de febrero de 2026**; *<salvo que el proponente sea un trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo (Art.2, parágrafo 2, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019>*; **(iv)** que se adjunta PDF de la última autoevaluación cargado al sistema, **(v)** que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en **la invitación pública**, que forman parte integral del contrato; y **(vi)** que para suscribir el **FT-ADF-2085 Acta de inicio** de ejecución del contrato, me comprometo a entregar al supervisor la relación del personal que pondré a disposición para la ejecución del contrato y copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales de la totalidad de dicho personal.

8. En cumplimiento de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP manifiesto bajo la gravedad de juramento:

- 8.1. Que **el proponente** y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **Elija un elemento.** se encuentran relacionados en la Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que incluye, pero sin limitarse, las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte formalmente por el país.
- 8.2. Que **el proponente** y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **Elija un elemento.** se encuentran relacionados en la Lista vigente de terroristas de Estados Unidos de América.
- 8.3. Que **el proponente** y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **Elija un elemento.** se encuentran relacionados en la Lista vigente de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas.
- 8.4. Que **el proponente** y sus representantes legales principales y suplentes, revisores fiscales y beneficiarios finales, **Elija un elemento.** se encuentran relacionados en la Lista vigente de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas.

9. Que **Elija un elemento.** de los documentos de nuestra propuesta tiene reserva legal. *<Si algún documento tiene reserva legal, el proponente debe identificar el documento e informar cuál es la norma que establece la reserva>*.

10. Que **el proponente** tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos que se presentan con la oferta, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

11. Que la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y con la garantía de seriedad de la oferta se amparan los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015;

11. Que para el cumplimiento del objeto social **del proponente**, declaramos que **Elija un elemento**. debemos diseñar e implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de conformidad con el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y artículo 1 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte.

12. **Autorización para el tratamiento de datos personales.** Que **el proponente** y su representante legal, de conformidad con la normatividad vigente de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizamos libre, expresa e inequívocamente a la UAE-DIAN para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados dentro del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

12.1. Que la información **del proponente** y/o de su representante legal, a la que la DIAN acceda a través de plataformas digitales, sin limitarse a SECOP I y II, es de carácter público y administrada por entidades diferentes a la DIAN.

12.2. Que la DIAN actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales de los que **Elija un elemento**. titular, y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar conforme a la normatividad vigente y a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la DIAN disponible en el siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Circular%20000001%20de%2025-01-2019.pdf>

12.4. Que como titular de la información, como proponente fui informado de los derechos que tengo, especialmente a conocer, actualizar y rectificar información personal, revocar la autorización, solicitar la supresión del dato y a efectuar reclamos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través del correo electrónico: [licitacion@dian.gov.co/](mailto:licitacion@dian.gov.co) [ivanegass@dian.gov.co/](mailto:ivanegass@dian.gov.co) smedinag@dian.gov.co y/o en la Carrera 52 #42-43 centro Administrativo la Alpujarra Edificio Dian Piso 3 de la ciudad de Medellín, dirigida a la jefatura de la División Administrativa y Financiera Seccional de Aduanas de Medellín.

12.5. Que entiendo que la DIAN garantiza la seguridad en el tratamiento de mis datos personales y se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, publicando oportunamente la actualización en la página web de la entidad.

12.6. Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

12.7. Que conozco que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, existen casos en que no se requiere autorización, cuando se trate de: (i) información requerida por una Entidad Pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (v) datos relacionados con el registro civil de las personas

12.8. Que conozco que los nombres, apellidos y número de cédula y/o identificación de contratistas y servidores públicos del Estado, al igual que el valor de los contratos, no podrán en ningún caso ser ocultados en la plataforma SECOP, dado que constituyen información que debe ser publicada por los sujetos obligados a cumplir el principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014.

13. Identificación de beneficiarios finales.

Tipo del proponente:	Elija un elemento.
País de Constitución o Nacionalidad:	
Domicilio:	
Nombre del representante legal:	
Elija un elemento.	

13.1. En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y atendiendo la definición y criterios establecidos en el artículo 631-5 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento que las personas naturales relacionadas a continuación corresponden a los beneficiarios finales del proponente, identificados una vez aplicada la debida diligencia correspondiente y examinada su estructura y control.

Elija un elemento. está conformada por **Elija un elemento.** personas naturales y **Elija un elemento.** personas jurídicas, así:

13.1.1. Personas naturales:

Beneficiario final No.	Elija un elemento.
Nombres y apellidos completos:	
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	
Nacionalidad:	
País de residencia:	
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Beneficiario final No.	Elija un elemento.
Nombres y apellidos completos:	
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	
Nacionalidad:	

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

País de residencia:	
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>

Nota: Declaro que estructura de titularidad, propiedad y control de **Elija un elemento.** es la siguiente: **Elija un elemento.**

13.1.2. Personas jurídicas:

Elija un elemento. está conformada por **Elija un elemento.** personas naturales y **Elija un elemento.** personas jurídicas, así:

Beneficiario final No.	Elija un elemento.
Nombres y apellidos completos:	
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	
Nacionalidad:	
País de residencia:	
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Beneficiario final No.	Elija un elemento.
Nombres y apellidos completos:	
Tipo de documento identificación:	Elija un elemento.
País de expedición del documento:	
Nacionalidad:	
País de residencia:	
Correo electrónico:	
Criterio(s) pro el(los) cual(es) tiene la calidad de beneficiario final:	Elija un elemento.
Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>

Nota: Declaro que estructura de titularidad, propiedad y control de **Elija un elemento.** es la siguiente: **Elija un elemento.**

<(…) repítase el apartado por cada persona natural que tenga la calidad de beneficiario final>

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

13.2. El suscrito declara bajo la gravedad de juramento, que:

13.2.1. La información suministrada en este documento es completa, cierta, actualizada y verificable y corresponde a la estructura real de titularidad y control del proponente.

13.2.2. Se han realizado las actuaciones de debida diligencia necesarias para identificar a las personas naturales que tienen la calidad de beneficiarios finales

13.2.3. La información suministrada permite identificar la cadena de propiedad y control hasta llegar a las personas naturales que tienen la calidad de beneficiarios finales, de conformidad con la legislación colombiana aplicable.

13.2.4. El proponente suministrará a la DIAN cuando esta lo requiera, la información y documentos adicionales necesarios para verificar la identidad de los beneficiarios finales y la estructura de titularidad y control aquí declarada, tales como certificación o documento que refleje la composición accionaria o societaria, organigrama o esquema de la cadena de propiedad y control, documentos que permitan verificar participaciones indirectas, documentos que acrediten acuerdos, derechos o mecanismos de control, información adicional necesaria para identificar al beneficiario final.

13.2.5. El proponente autoriza a la DIAN, dentro del marco de sus competencias legales, a realizar las verificaciones y consultas necesarias para comprobar la información suministrada, con observancia de las normas sobre protección de datos personales, reserva y demás disposiciones aplicables.

13.2.6. El proponente se obliga a mantener actualizada esta información y a informar a la DIAN cualquier modificación que se produzca durante el proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución del contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que tenga o deba tener conocimiento del cambio.

13.2.7. El proponente conoce que la información suministrada será utilizada por la DIAN para el cumplimiento del principio de debida diligencia previsto en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, así como para las demás finalidades legalmente relacionadas con el proceso de contratación y la ejecución contractual.

13.2.8. La presentación de esta declaración no sustituye las obligaciones de reporte, actualización o suministro de información ante el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB que correspondan al proponente, conforme a la legislación tributaria aplicable.

13.2.9. Que el objetivo que se pretende con el negocio jurídico es *<describir: Ej: desarrollar actividad económica lícita, conforme a su objeto social, con el fin de repartirse utilidades>*

13.2.10. Que el origen de los bienes y derechos controlados por el proponente con valor económico es *Elija un elemento. <esta relación se incluye a título de ejemplo, el proponente deberá incluir la(s) que corresponda(n)>*

14. Que la información básica del proponente es la siguiente:

<En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe identificar cada uno de los integrantes que lo conforman>

Elija un elemento.	
Elija un elemento.	
Correo electrónico para notificaciones:	
Dirección física:	
Ciudad:	
Departamento:	
Teléfono(s):	

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

País de origen del proponente:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
Cédula del representante legal:	
Teléfono(s):	

Cordialmente,

(Firma)

(Nombres y apellidos completos del representante legal)
Representante Legal de *(razón social del proponente o proponente plural)*

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Carrera 52 # 42-43 Alpujarra | Tel. 604 2836166 - (+57) 3009141971

Código postal 050015

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN